Valledupar, 28 de septiembre de 2026

Doctora:
PATRICIA INES DAZA SALAS
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo Edificio Cajanal
Ciudad.

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO No. 041 DE 28 DE ABRIL DE 2026, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO, AUDIOVISUAL Y PEDAGOGICO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".**

Mediante la presente me permito presentar el respectivo informe de las actividades realizadas conforme al contrato celebrado con la Personería de Valledupar, así:

1) **Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas, en las instalaciones de la Personería Municipal de Valledupar, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es).**

MATERIAL FOTOGRÁFICO:

El Contratista PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S. hizo la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes bienes:

1. ATRIL PERSONALIZADO – CANTIDAD: 1



Atril diseñado en RH con el logo de la Personería Municipal de Valledupar, cómodo, con compartimientos para guardar documentos.

Nota: Se deja constancia que se cambió el material del atril, el cual se exigía en acrílico, por cuanto dicho material no se tenía en existencia y su llegada para fabricación superaba el plazo requerido en la ejecución del contrato, por lo tanto, de común acuerdo se hizo el diseño que fue aprobado por la Supervisión del Contrato.

2. VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL 3ER PISO – CANTIDAD: 1



3. VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADAS A LAS PERSONERÍAS AUXILIARES DEL 3ER PISO – CANTIDAD: 3



4. SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO – CANTIDAD: 7











5. VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES – CANTIDAD: 1



6. VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO ABOGADOS – CANTIDAD: 1



7. VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO – BODEGA – CANTIDAD: 1



8. VINILO PUNTO DE ENCUENTRO PARA PEGAR EN EL PISO DE LA ENTRADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL – CANTIDAD: 1



9. CHALECOS AZULES – CANTIDAD: 21



10. GORRAS AZULES – PERSONERITOS – CANTIDAD: 140



11. GORRAS AZULES – CANTIDAD: 20



12. ESCARAPELAS VERTICAL PORTA CARNET – CON SU RESPECTIVA CINTA COLOR AZUL – CANTIDAD: 140



13. IMPRESIÓN DE CARNET – PERSONERITOS ESTUDIANTILES – CANTIDAD: 140



14. FOLLETOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 (Según Diseño) – tamaño carta, papel fino, a todo color – CANTIDAD: 100





15. ESTRUCTURA METÁLICA PARA BANNER LOGOS PERSONERÍA – CANTIDAD: 2



Nota: Se deja constancia que se cambió el suministro de cartillas veedurías ciudadanas, por dos (2) estructuras metálicas para los banner adquiridos en la vigencia anterior y que son necesarios para las jornadas y eventos de la Personería, por lo tanto, de común acuerdo se hizo el diseño que fue aprobado por la Supervisión del Contrato.

16. CERTIFICADOS PERSONERITOS – CANTIDAD: 140



17. KIT RENDICIÓN DE CUENTAS (LAPICERO - CUADERNO) – CANTIDAD: 100



18. MANTEL EN TELA SUBLIMADA – CANTIDAD: 2



19. PENDON TIPO ARAÑO – CANTIDAD: 1



2) **Garantizar la calidad de los bienes suministrados, en caso de entregar algún bien solicitado, defectuoso, este deberá ser remplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.**

 Durante la vigencia del contrato, se garantizó la calidad de los elementos de publicidad suministrados a la Personería Municipal de Valledupar; de igual forma, no se hizo requerimiento alguno por parte de la Supervisión sobre algún defecto sobre los bienes entregados.

3) **El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues, remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo, no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.**

En lo que respecta a las prendas (chalecos y gorras), se hizo entrega con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, sin defectos en sus costuras, etc.

4) **Entregar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la PERSONERIA, según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad.**

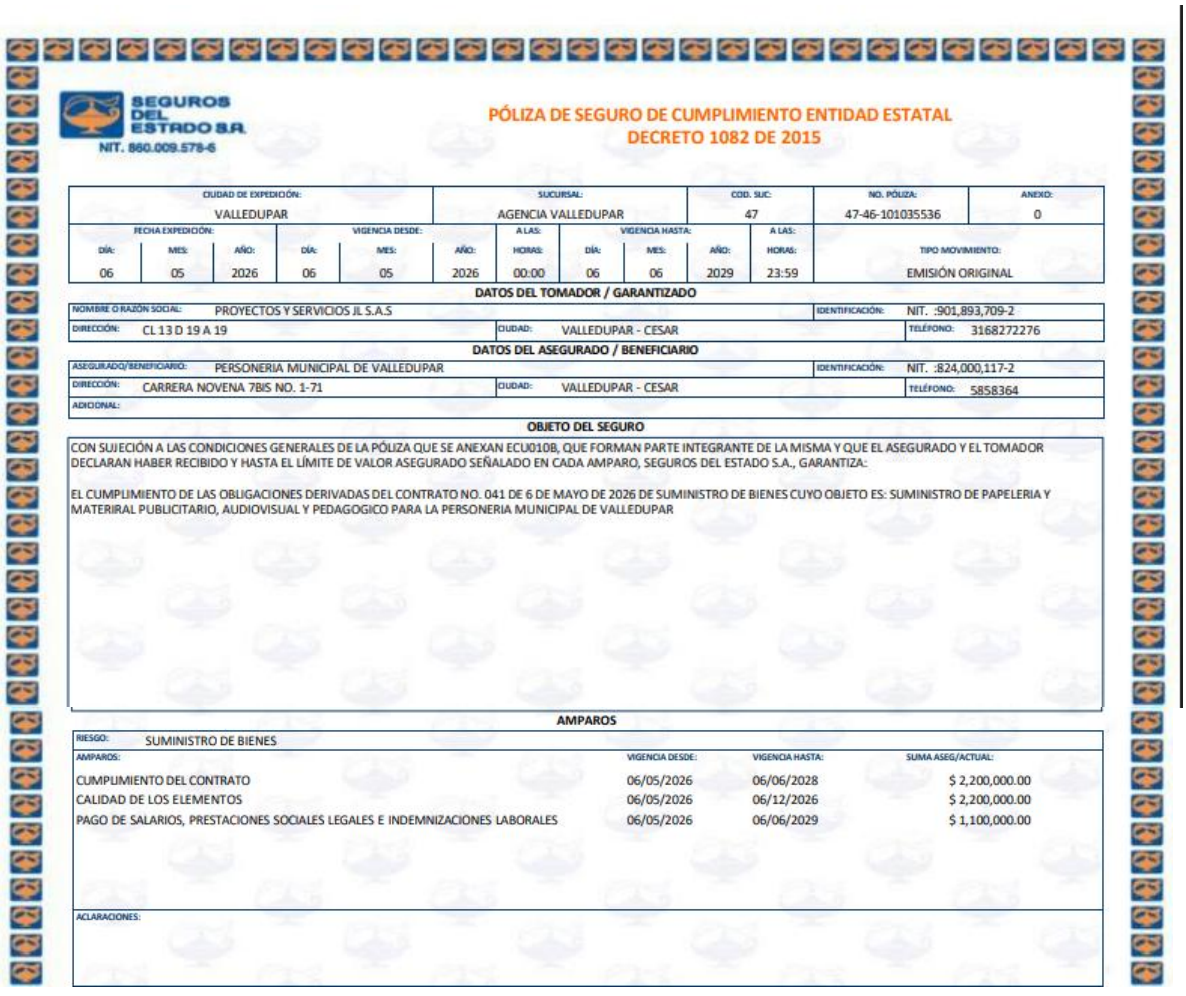
Se hizo entrega de las prendas siguiendo el color, modelo, diseño y tallas entregadas por la Personería de Valledupar.

5) **Suministrar y emplear, por su cuenta y riesgo, el personal y elementos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.**

La empresa contratista empleo el personal y los elementos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6) **Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo, cuando a ello hubiere lugar.**

El contratista presentó las garantías para amparar el contrato, en los términos del mismo así:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101035536	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
06	05	2026	06	05	2026	00:00	06	06	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,893,709-2
DIRECCIÓN:	CL 13 D 19 A 19	CIUDAD: VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	3168272276

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :824,000,117-2
DIRECCIÓN:	CARRERA NOVENA 7BIS NO. 1-71	CIUDAD: VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	5858364
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 041 DE 6 DE MAYO DE 2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIRAL PUBLICITARIO, AUDIOVISUAL Y PEDAGOGICO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	06/06/2028	$ 2,200,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	06/05/2026	06/12/2026	$ 2,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2026	06/06/2029	$ 1,100,000.00

ACLARACIONES:

7) **El Contratista deberá presentar el pago de impuestos Departamentales, esto es, Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo en cuantía del uno punto cinco por ciento (1.5%) del**

valor del contrato; los impuestos municipales, esto es, Estampilla Pro-Cultura en cuantía del dos por ciento (2%) del valor del contrato; la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en cuantía del cuatro por ciento (4%) del valor del contrato; la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar en cuantía del cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato; cancelar el valor del impuesto de la Sobretasa Deportiva, en cuantía del uno por ciento (1%) del valor del contrato; requisitos que se entenderán cumplidos con la presentación de los recibos que acrediten el pago, de manera previa a la presentación de la factura.

Se realizó el pago del impuesto departamental:

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	PROYECTOS Y SERVCIOS JL S.A.S	C.C. o NIT	901893709
Nombre del contratante	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	824000117
Número de contrato	041	Fecha firma	2026-05-06
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$22.000.000,00	Fecha vigencia	2026-05-07
Número Liquidación	32604037515	Fecha Liquidación	2026-05-06
Objeto	na	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-05-07.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$330.000,00	$0,00	

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$330.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$330.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 2121 CSR171701 Usu0188 T188
AH*****1089 06/05/26 09:17 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:3260063282
Valor Efectivo:330,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:330,000.00

Se presentó carta de autorización para el pago de los impuestos municipales, anexa al presente informe de actividades.

8) **Las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal de Valledupar y que sean acordes al objeto contractual.**

No fueron asignadas actividades adicionales a las relacionadas anteriormente.

Cordialmente,

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:	**PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.**
NIT	**824.000.117-1**
Nombre del Representante Legal:	**JORGE LUIS SIERRA JULIO**
C.C. No.	**1.067.810.147 expedida en La Paz (Cesar)**